

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica Internacional - International LLM
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe garantizar que el desarrollo del TFM es acorde con el número de créditos verificados.

Se debe mejorar la accesibilidad y la información pública del Título.

Se debe ampliar la información disponible en la guías docentes.

Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer la satisfacción de los egresados, el profesorado, los empleadores y el personal de administración y servicios.

Se recomienda publicar la correspondencia de las asignaturas impartidas con los módulos y materias verificados.

Se recomienda incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el título, así como poner en marcha actuaciones encaminadas a una mejora sustancial del profesorado acreditado.

Se recomienda desarrollar algún programa de incentivos de la actividad investigadora para incrementar la productividad científica del profesorado, especialmente el interno.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Máster mantiene su relevancia. Las competencias definidas en la memoria de verificación siguen siendo totalmente vigentes y solicitadas por los empleadores que buscan un perfil internacional del profesional que se forma en Derecho de las empresas. Las empresas exigen un asesor que conozca su negocio, les ayude a formular estrategias y les proporcione las herramientas y soluciones necesarias para unas ventajosas estrategias jurídicas nacionales e internacionales.

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socio-económicas del mercado. El Título responde a una necesidad de aquellos despachos profesionales que participan en el asesoramiento de empresas dentro de un mercado globalizado sobre estrategias jurídicas nacionales e internacionales, por lo que la formación se dirige hacia este objetivo. Prueba de la vigencia y del interés del Título es el alto nivel de contratación de los estudiantes egresados por las firmas legales.

Este plan de estudios del Master mantiene el interés académico, científico y profesional. Su desarrollo facilita la adquisición de unas competencias específicas para la asesoría jurídica de empresas nacional e internacional. Asimismo, el alumno adquirirá la capacidad y competencias necesarias para resolver problemas legales y fiscales en entornos nuevos, caracterizados por la globalización y la internacionalización de los negocios, como pueden ser las últimas tendencias en materia de arbitraje internacional o la normativa europea o de carácter internacional.

El número de alumnos que cursan este Máster, rondan los 20, cuando la oferta es de hasta 35, sin embargo sus egresados alcanzan una alta inserción laboral llegando al 70% al finalizar los estudios. Se puede concluir que el Máster es relevante profesionalmente, pero se recomienda una mayor publicidad, puesto que el nivel de colocación es muy alto y la proyección es ascendente.

Como punto fuerte, cabe destacar los dos programas que se ofertan en Londres y Bruselas, donde se refuerza el aprendizaje y a través de reuniones con los responsables, se recibe información sobre el perfil de graduados que buscan.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos

en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El proceso de acceso y admisión es muy detallado y personalizado. El reducido número de demandantes y plazas permite individualizar al máximo estos procesos, a través de estudios exhaustivos de cada solicitante y su valoración cualitativa, aparte de los datos objetivos. Si bien el proceso de admisión está abierto continuamente, el número de matriculados es inferior a las plazas ofertadas.

Los criterios de permanencia son públicos se encuentran en la web del Título, en las dos ediciones no se han tenido que aplicar por el alto rendimiento de los estudiantes. Lo mismo puede indicarse sobre la transferencia o reconocimientos de créditos.

Se ha detectado un cambio de duración de los módulos sobre lo previsto en la Memoria de Verificación, no obstante los módulos se consideran pertinentes y su estructuración es adecuada; los cambios introducidos para aumentar el interés de los estudiantes internacionales se consideran idóneos para este objetivo.

Se debe analizar el modelo de TFM, basado en la resolución de forma grupal de casos prácticos reales que exigen el tratamiento de multitud de cuestiones de naturaleza interdisciplinar. El plazo de ejecución del TFM es muy corto, si bien supone una carga de trabajo muy intensa de los estudiantes, es necesario valorar y garantizar la correspondencia con los créditos que el Plan de Estudios asigna al TFM en la Memoria de Verificación.

Existe un procedimiento de coordinación normalizado que se basa en una planificación de reuniones parte del equipo directivo del Máster y en reuniones de seguimiento con profesores y alumnos para detectar y solventar los problemas que se vayan suscitando. Las dimensiones del título en cuanto al número de alumnos, facilita ese proceso.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web de la universidad pone a disposición para los diferentes agentes interesados información sobre las características del título sobre sus objetivos, competencias, plan de estudios y admisión. Sin embargo es necesario ampliar la información publicada especialmente en relación con el programa formativo. Existe un margen de mejora importante en cuanto a la información pública del título.

Es necesario que todas la Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y sean accesibles con antelación a la matriculación. La información contenida en la Guías Docentes es incompleta y los contenidos recogidos en las mismas son una mera enumeración de epígrafes. Se recomienda que los CV de los profesores puedan ser descargados directamente desde el listado de docentes de la web

Por otro lado no es posible acceder a los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento o información sobre inserción profesional.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC proporciona suficiente información sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación,

cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes.

Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Solo está implantado para el caso de los estudiantes. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo y de los egresados, para poder disponer de datos y de información cualitativa más objetiva. Existen procedimientos implantados para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de la inserción laboral de los graduados.

Se recomienda incorporar en la Comisión de Garantía de Calidad, la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título". No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, salvo en el caso de las dirigidas al defensor universitario en el que se dice que no ha habido ninguna.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se recomienda implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título

Se debe revisar el funcionamiento del sistema de calidad, especificando y determinando mejor las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, sistematizando sus actuaciones y procedimentando la recogida de evidencias que permita acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han seguido las recomendaciones que se indicaron en la memoria de verificación y que referían a la eliminación de asignaturas de un reducido número de créditos, la implicación de un mayor número de doctores con evaluación positiva entre el profesorado, la incorporación de

prácticas externas obligatorias al programa. Aunque se consideran adecuadas las actuaciones descritas no se han alcanzado todas en la misma medida. Si bien se ha abierto un proceso para incrementar el número de doctores acreditados en el profesorado que imparte docencia, pero por otro lado, la falta de recursos ha impedido proporcionar al alumnado alguna una pasantía en foros extranjeros.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado está cualificado y resulta suficiente en cuanto al número y dedicación El profesorado es adecuado a las necesidades de un Máster profesional, teniendo un mayor peso de profesorado externo. De los internos, es destacable el número de doctores, si bien el número de profesores acreditados es aún escaso. En todos los casos, se tratan de especialistas en la materia que imparten.

Todos los profesores que imparten docencia en este Máster, cuentan con experiencia docente o profesional adecuada. Además, debe resaltarse que muchos de los profesores desarrollan su trabajo y asesoramiento jurídico con gran proyección internacional. El profesorado disponible es suficiente y está bien valorado por parte de los alumnos, habiendo obtenido un valoración de 4 sobre 5 en las encuestas.

Por lo que respecta a la experiencia investigadora se desconoce los profesores que tienen reconocidos tramos de investigación reconocidos por la CNAI. Se recomienda desarrollar algún programa de incentivos de la actividad investigadora para incrementar la productividad científica del profesorado, especialmente el interno.

Además según se afirma por parte de los responsables del título, la transformación de Escuela de Negocios a Universidad ha influido claramente en la política de personal, al punto de aumentarse no sólo el número de doctores, sino también la dedicación docente del profesorado.

La universidad dispone de un conjunto de cursos ofertados al profesorado para mejorar su actividad docente, que muestra una amplia variedad de temas y parece adecuado para esta función.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y resultan adecuados para el logro de los objetivos del título. La institución cuenta con muy buenas instalaciones físicas e infraestructuras (aula, bibliotecas, salas de estudios, salas de informática, espacios comunes, despachos, una sala de reuniones, etc.), siendo adecuadas para el volumen de alumnos.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se encuentran implicados en la mejora continua del Título. Además del específicamente dedicado a la coordinación del Título, participan en esta labor el resto de personal de apoyo adscrito a otros Títulos ofertados por el propio Centro.

No se ha encontrado una valoración por parte de los estudiantes sobre los servicios prestados por el personal de administración y servicios, más allá de la información que se pueda transmitir en reuniones entre delegados- dirección. Se recomienda que se diseñe algún sistema de recogida de opinión de carácter cuantitativo de los distintos grupos implicados sobre la calidad de los servicios y recursos de apoyo a la impartición del título

La información disponible permite comprobar que los servicios de orientación académica y profesional son adecuados. Si bien hay mayor dificultad para los alumnos extranjeros.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De las evidencias aportadas se puede concluir que el desarrollo del plan de estudios garantiza una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes del título.

Dado el número de alumnos, se observa un seguimiento muy individualizado de cada alumno que contribuye a la obtención de muy buenos resultados.

Los sistemas de evaluación permiten una valoración adecuada del aprendizaje. Se destacan como puntos fuertes los amplios sistemas de evaluación, como la realización de pruebas tipo examen, así como la entrega de casos resueltos y trabajos realizados semanalmente y la realización de trabajo Fin de Máster. Se da un peso específico importante a la participación activa que garantiza un seguimiento muy cercano de los conocimientos que se van adquiriendo. Las actividades realizadas, los sistemas de evaluación puestos en marcha, y los resultados obtenidos, son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos

Por otro lado la tasa de éxito situada en un 100%, la alta la satisfacción global de los estudiantes y la alta empleabilidad corroboran, junto a otras evidencias, que los estudiantes alcanzan los objetivos del Título. Sería conveniente que se recogiera información de forma cuantitativa y sistemática sobre la adquisición, por parte de los estudiantes de las competencias que configuran el título, a partir de las opiniones de los propios estudiantes, egresados, empleadores, etc.

Las actividades de formación son adecuadas y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación. Al tener un marcado carácter práctico y jurídico, las competencias adquiridas con el Título refieren la comprensión tanto de los problemas como de la legislación aplicable. De este modo, las capacidades adquiridas a lo largo de las asignaturas permiten afrontar los problemas que al estudiante se le plantean en las asignaturas finales del curso. Especial muestra de ello sea el Trabajo Fin de Master donde, como colofón del período de instrucción, el alumno debe manifestar toda su destreza y competencias asumidas durante el Título.

Se han realizado encuestas a los estudiantes para valorar su grado de satisfacción y si consideran que han adquirido las competencias y objetivos previstos, si bien la satisfacción es "global".

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título evolucionan de un modo excelente, teniendo en cuenta el número de matriculados. Salvo la reducción de alumnos matriculados todos los indicadores son coherentes con las previsiones.

La tasa de graduación es casi total y el abandono es mínimo. Son exactamente los datos previstos en la Memoria Verificada. Teniendo en cuenta que el número de alumnos es de 20, significa que han abandonado 2, circunstancia que puede ser debida a causas ajenas al propio desarrollo del Máster. El sistema impuesto de aprendizaje, y la multitud de pruebas y variables con las que se cuentan para poder calificar a un alumno, garantizan la calidad de los conceptos aprendidos. Es pues la estructura del programa la que fomenta esta tasa de éxito individual y de grupo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción profesional son muy positivos y constituyen un punto fuerte del título. De la información aportada por el departamento de Plan de Carrera la tasa de inserción laboral es del 100% de los egresados están trabajando tras finalizar sus estudios. Sería deseable que se analizara el número de estudiantes que simultanean sus estudios con su trabajo y aquellos que lo realizan como requisito para la ostentación de un cargo determinado.

Se recomienda como mejora el establecimiento de un sistema de seguimiento continuado de alumnos egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se analiza el grado de satisfacción de estudiantes. Según los datos que se desprenden de las encuestas internas los alumnos están contentos con el desarrollo del título. Se debe diseñar algún sistema de recogida de información sistemática de carácter cuantitativo del resto de los agentes implicados que permitiera analizar de forma periódica el grado de satisfacción con los distintos elementos vinculados al título

Los datos de satisfacción de los alumnos con la formación recibida y con el profesorado en general es satisfactoria. Los valores alcanzados en la satisfacción global de los estudiantes es de 3,7 sobre 5. En cuanto al grado de satisfacción con el profesorado, metodología y forma de impartir la asignatura, la media es aún superior. Como punto fuerte, resaltar el alto porcentaje de participación de los estudiantes en la realización de las encuestas y las reuniones periódicas con los mismos.

Cuestiones puntuales sobre profesores y materias, se abordan inmediatamente con reuniones entre alumnos, profesores y personal de administración y servicios, permite satisfacer a todos los grupos de manera inmediata. De las reuniones con estudiantes, se detecta sobrecarga de trabajo, falta de guía en el Trabajo Fin de Máster, contenido del mismo y sistema de evaluación. Se han adoptado medidas a través de la Dirección del programa y dicen haber obtenido mejores resultados, sin embargo, no se han encontrado evidencias al respecto.

Es necesario implantar sistemas de medición de la satisfacción con el título para profesores, egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

Si bien las evidencias e indicadores existentes y disponibles permiten comprobar una muy elevada satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título. Se mantiene la

colaboración con varias empresas, aunque este aspecto podría tratar de incrementarse con nuevas instituciones con vistas a mejorar en el futuro

Se recomienda la existencia de un buzón de quejas/sugerencias/felicitaciones al que puedan acceder estudiantes, profesores, etc con el fin de poder transmitir estos elementos con un mayor grado de libertad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La proyección exterior e internacional del Master es consustancial, como indica no sólo en el número de alumnos extranjeros matriculados (ronda un 20%), sino también en la composición del claustro, con un 26% de profesores extranjeros. Además, los resultados de la actividad investigadora del profesorado se publican en revistas especializadas de corte internacional. Además, se celebran cursos, seminarios y jornadas que son impartidos por profesores y profesionales extranjeros. Destaca las semanas en Londres y Bruselas, mediante inmersión laboral. Dentro del personal de apoyo, también se cuenta con extranjeros que facilitan las relaciones internacionales.

El crecimiento de matriculados procedentes del extranjero ha crecido considerablemente, propiciando la propia internacionalización del título. Además, este es uno de los puntos fuertes más destacables de la institución, ya que IE está siempre valorada entre las 10 mejores escuelas a nivel mundial y entre las 5 mejores en Europa. Este prestigio se debe y de él beben todos sus títulos, especialmente los de postgrado.

Sin embargo, se echa en falta una política de movilidad del alumnado en centros de investigación, firmas y empresas extranjeras que consienta la realización de estancias más o menos dilatadas en el tiempo en esos países. Se recomienda la implicación de un mayor número de profesores extranjeros, y que el número de despachos y empresas extranjeras involucradas sea mayor, lo que redundaría en un crecimiento de la tasa de alumnos extranjeros.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Las previsiones contenidas en el Plan de Mejora son muy acertadas, están bien estructurado y se establecen con claridad objetivos de mejora. Incluye acciones relacionadas con encuestas de satisfacción a todos los agentes involucrados en el Máster . Se asigna a cada acción un responsable, un indicador cuantificado y fechas de ejecución de inicio y fin

Sin embargo sería conveniente incorporarse nuevos aspectos relacionados con mayor número de profesores extranjeros y con estancias prolongadas en despachos o empresas sitas en otros países.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones